



Acta N° 022-2023-CF

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 10/08/2023

Siendo las catorce horas con catorce minutos del día jueves 10 de agosto del 2023, se reunieron virtualmente mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia de la Señora Decana Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío, docentes, Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos, Mtro. Ábner Josué Vigo Roldán, Est. Bryan Aaron Monge Reynoso y Est. Yanixa Marilu Vivar Mauricio; actuando como Secretario Académico el Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de título profesional de CASTILLO SEGURA SERGIO HERNAN.
2. Aprobación de Grado Académico de Bachiller de los siguientes egresados: BARRENECHEA HERRERA MARJORIE JAZMIN, VILA LOPEZ LUIS ALBERTO, HILARIO CHUQUILLANQUI DIANA CAROLINA y CABRERA VELASQUEZ MANUEL ALEJANDRO.
3. OFICIO N° 013-2023-IV CTTSP-FIARN, actualización del Proyecto del IV Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional.
4. OFICIO N° 225-2023-DDA-FIARN, Modificación de la Carga Lectiva del Semestre Académico 2023-B.
5. OFICIO N° 026-2023 TERCIO ESTUDIANTIL-FIARN, TE-FIARN, solicitan aprobación de la "Beca de Matrícula Regular por Excelencia Académica FIARN".

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da por iniciado la Sesión.

A. LECTURA DE ACTAS:

El Secretario Académico procede a dar lectura del acta N° 019-2023-CF del 13/07/2023. Con las observaciones realizadas por los consejeros y las correcciones realizadas, se da por aprobada el acta.

El secretario académico pide dispensa de la lectura de las actas 20 y 21, debido a que la secretaria de la oficina ha estado de vacaciones y no se han podido transcribir dichas actas.

B. DESPACHO:

La Sra. Decana procede a dar lectura a los siguientes documentos:

1. Oficio N° 230-2023-DDA-FIARN del 9 de agosto de 2023, donde el Director (e) de Departamento Académico informa que habiendo revisado la solicitud del docente Ing. Edwin Ricardo Del Carpio Arregui, donde no precisa el motivo de su licencia, se aplica el art. 24 inciso a). del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao; además, con Oficio Circular N° 045-2023-DDA-FIARN. Se entregó al Ing. Edwin Ricardo Del Carpio Arregui su carga lectiva para el semestre académico 2023 B. **(Orden del día)**
2. Oficio N° 223-2023-DDA-FIARN del 8 de agosto del 2023, donde el Director (e) de Departamento Académico hace llegar la propuesta de Contrato Docente a plazo determinado 2023-B de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. **(Orden del día)**
3. Oficio N° 151-2023-CERES-FIARN del 31 de julio del 2023, donde el Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social hacer llegar el Informe de actividades correspondiente al mes de julio 2023, para su aprobación por el Consejo de Facultad. **(Orden del día)**
4. Oficio N° 019-2023-CP-FIARN del 31 de julio del 2023, donde la presidente del comité de prácticas, hace de conocimiento que hasta la fecha no se actualiza el "REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"; por lo que solicita a la Sra. Decana interponga los buenos oficios a fin de que la alta dirección autorice la actualización de dicha norma, en razón de que estamos en proceso de la certificación.
5. Oficio N° 226-2023-DDA-FIARN del 8 de agosto del 2023, donde el Director (e) de Departamento Académico informa que la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales cuenta con 3 plazas dejadas por cese y ascenso de docentes FIARN, las cuales serán utilizadas para contrato a plazo determinado, a fin de cubrir la carga académica del semestre 2023 B, los cuales son: 1. Plaza N° 000556: Ascenso de la Mg. Janet Mamani Ramos, 2. Plaza N° 000553: Cese Ing. Eduardo Gabriel Escudero Cornejo. 3. Plaza N° 000575, cese Mtra. Elva Esperanza Torres Tirado, con Resolución N° 503-2021-R; asimismo, la plaza 00556 propuesto a la docente CÁCERES MAYORGA NANCY ELIZABETH se ampara en la ley N° 31364, que modifica el artículo 4 del Decreto Legislativo 1496, donde amplían el plazo de adecuación de los docentes de universidades públicas y privadas respecto a la obtención de grados académicos. **(Orden del día)**
6. Oficio N° 228-2023-DDA-FIARN del 8 de agosto del 2023, donde el Director (e) de Departamento Académico manifiesta que la docente Dra. Lizbeth Collazos Paucar, el 3 de agosto de 2023, comunicó haber resultado ganadora de un concurso en la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, Región Loreto; por lo que, propone en su reemplazo a la MBA. Vilma Herlinda Minaya Ortiz; Asimismo propone al Mg. Bryan Cancán Bardales en reemplazo de la Ing. Nancy Elizabeth Cáceres

Mayorga y que el Mg. Michael Merlin Scott Ramírez Broncano reemplace a la Dra. Poma García, Claudia Rossana, ya que no podrán asumir las asignaturas asignadas. Asimismo, debido a la reincorporación de docente Edwin Ricardo Del Carpio Arregui, solicita el cambio de docente en la distribución de carga lectiva 2023-B. Este punto será visto en el punto de agenda N° 4.

C. PEDIDOS:

El estudiante Monge Reynoso realiza el pedido, dirigido al Departamento Académico, que en la oficina del 3er piso se encuentra un control digital, gestionar para su uso para un mejor control de asistencia de docentes. (Orden del día)

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE CASTILLO SEGURA SERGIO HERNAN.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 070-CGT-2023-FIARN, de fecha 02 de agosto del 2023, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, hace llegar 1 expediente para la obtención del Diploma de Título Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, del bachiller CASTILLO SEGURA SERGIO HERNAN.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos y contar con el dictamen correspondiente de la comisión de G y T, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 171-2023-CF)

Aprobar el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales del bachiller CASTILLO SEGURA SERGIO HERNAN.

2. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE LOS SIGUIENTES EGRESADOS: BARRENECHEA HERRERA MARJORIE JAZMIN, VILA LOPEZ LUIS ALBERTO, HILARIO CHUQUILLANQUI DIANA CAROLINA Y CABRERA VELASQUEZ MANUEL ALEJANDRO.

El docente Vigo Roldán procede a dar lectura al Oficio N° 071-CGT-2023-FIARN de fecha 03 de agosto del 2023, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, hace llegar 4 expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de los egresados: BARRENECHEA HERRERA MARJORIE JAZMIN, VILA LOPEZ LUIS ALBERTO, HILARIO CHUQUILLANQUI DIANA CAROLINA Y CABRERA VELASQUEZ MANUEL ALEJANDRO.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos y contar con el dictamen correspondiente de la comisión de grados y títulos, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 172-2023-CF)

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de los egresados:

1. BARRENECHEA HERRERA MARJORIE JAZMIN
2. VILA LOPEZ LUIS ALBERTO
3. HILARIO CHUQUILLANQUI DIANA CAROLINA
4. CABRERA VELASQUEZ MANUEL ALEJANDRO

Siendo las 14:30 horas se incorpora el docente Allende Ccahuana.

3. OFICIO N° 013-2023-IV CTTSP-FIARN, ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DEL IV CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.

El docente Vigo Roldán procede a dar lectura al Oficio N° 015-2023-IV CTTSP-FIARN del 09 de agosto del 2023, mediante el cual el Coordinador del IV Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional, manifiesta que por error involuntario anexó el Proyecto sin las correcciones de asesores y asesorados, así como el Presupuesto Proyectado de Ingresos y Egresos; por lo que, remite la actualización del proyecto del IV Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023, para su aprobación del consejo de facultad.

El docente De La Cruz Cruz manifiesta que durante el proceso se presentaron renunciaciones de los asesores (Julca y Huapaya), por lo que se tuvo que reemplazarlos. Según reglamento los asesores deben atender máximo tres bachilleres, lo que ha conllevado a que tengamos ahora 7 asesores. Se ha iniciado el 2 de julio mientras se regularice la incorporación de los nuevos asesores. El docente Tome Ramos manifiesta que, al modificar el número de asesores, también se modifica el presupuesto; pero al considerar sólo tres bachilleres se estaría modificando el monto. La Sra. Decana manifiesta que se tome en cuenta la norma, se devolvería para verificar. El docente Allende Ccahuana manifiesta que si hay una referencia normativa se debe adecuar a ella. El docente Tome Ramos manifiesta que se ha generado una confusión, pues el reglamento decía tres trabajos, sólo que en la FIARN se consideró 5 trabajos. No debería mermarse lo que corresponde el pago de los asesores. La Sra. Decana expresa que los casos deberían venir saneados; por lo que propongo se devuelva, para un mejor análisis basado en las normas.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 173-2023-CF)

Se devuelve el Proyecto del IV Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional, a fin de adecuarse en la base a la normativa.



4. OFICIO N° 225-2023-DDA-FIARN, MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B.

El docente Vigo Roldan procede a dar lectura al Oficio N° 225-2023-DDA-FIARN del 07 de agosto del 2023, mediante el cual el Director (e) de Departamento Académico envía el informe indicando que con Oficio N° 189-2023-DDA-FIARN remitió la propuesta de Distribución de Carga Lectiva 2023-B donde se reconoce a la docente Mtra. María Lucila Gabriel Gaspar con 10 horas lectivas, y con Resolución N° 178-2023-CF-FIARN reconocen a la docente antes mencionada como Miembro del comité de Calidad y Acreditación, además actualmente la docente está trabajando por el proceso de certificación con la consultora KAIZEN, donde supervisa los avances y aportes de los comités; por lo expuesto, solicita la modificación de la Distribución de Carga Lectiva del Semestre Académico 2023-B.

Asimismo, con Oficio N° 228-2023-DDA-FIARN del 8 de agosto del 2023, el Director (e) de Departamento Académico, manifiesta que la docente Dra. Lizbeth Collazos Paucar, el 3 de agosto de 2023 comunicó haber resultado ganadora de un concurso en la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, Región Loreto; por lo que, propone en su reemplazo a la MBA. Vilma Herlinda Minaya Ortiz; al Mg. Bryan Cancán Bardales en reemplazo de la Ing. Nancy Elizabeth Cáceres Mayorga y al Mg. Michael Merlin Scott Ramírez Broncano reemplace a la Dra. Poma García, Claudia Rossana, ya que no podrán asumir las asignaturas asignadas. Asimismo, debido a la reincorporación de docente Edwin Ricardo Del Carpio Arregui, solicita el cambio de docente en la distribución de carga lectiva 2023-B.

La Sra. Decana expresa que el problema de Gaspar es que debido a la queja de estudiantes se pasó a tiempo parcial; pero el departamento académico ha modificado la propuesta por formar parte del comité de calidad donde viene cumpliendo. si la profesora no cumple con lo prometido, este semestre se tomará otras consideraciones. El docente Tome Ramos manifiesta que cual es la consideración para darle la carga de actividades culturales, si ya se había discutido ampliamente en un anterior consejo. La Sra. Decana manifiesta que el departamento Académico planteó nuevamente reponerla a tiempo completo.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 174-2023-CF)

Modificar la **DISTRIBUCIÓN DE CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 264-2023-CF-FIARN del 20 de julio del 2023, sólo en el extremo correspondiente, al cambio de docentes en las asignaturas que a continuación se detallan:

PLAN DE ESTUDIOS 2023

N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURAS	DICE	DEBE DECIR
8	EE102	01A 90G 91G	Dibujo y Diseño Aplicado a la Ingeniería Ambiental	Miñano Soncco, Carmen Julia	Del Carpio Arregui, Edwin Ricardo
9	EE104	90G	Química Orgánica	Álvarez López, Santos Pio	Gabriel Gaspar, María Lucila
11	EE108	01A	Conservación y Aprovechamiento de los RR.NN	Cáceres Mayorga, Nancy	Cancán Bardales, Bryan
19	EE209	90G 91G	Cartografía y SIG	Miñano Soncco, Carmen Julia	Del Carpio Arregui, Edwin Ricardo

PLAN DE ESTUDIOS 2019

N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURAS	DICE	DEBE DECIR
7	IEC113	01A	Actividades Culturales	Trujillo Flores, Eduardo	Gabriel Gaspar, María Lucila
48	EL413	01R	Gestión de la Biodiversidad y RR.NN	Cáceres Mayorga, Nancy	Cancán Bardales, Bryan
53	EE410	02A	Ingeniería Económica y Financiera	Poma García, Claudia Rossana	Ramírez Broncano, Michael Merlin Scott
55	EL414	01R	Agroforestería y Agroecología	Cáceres Mayorga, Nancy	Cancán Bardales, Bryan
56	EL416	01R	Economía Ambiental y de RR.NN	Poma García, Claudia Rossana	Ramírez Broncano, Michael Merlin Scott

50	EE404	01A 90G 91G 92G	Toxicología y Salud Ambiental	Collazos Paucar Lizbeth Lourdes	Minaya Ortiz, Vilma Herlinda
63	EL513	01R	Gestión de Flora y Fauna (e)	Cáceres Mayorga, Nancy	Cancán Bardales, Bryan
64	EL515	01R	Valoración Económica de los RR. NN.(e)	Poma García, Claudia Rossana	Ramirez Broncano, Michael Merlin Scott
68	EE508	02A	Fiscalización y Auditoría Ambiental	Poma García, Claudia Rossana	Ramirez Broncano, Michael Merlin Scott

5. OFICIO N°026-2023 TERCIO ESTUDIANTIL-FIARN, TE-FIARN, SOLICITAN APROBACIÓN DE LA "BECA DE MATRÍCULA REGULAR POR EXCELENCIA ACADÉMICA FIARN".

El docente Vigo Roldan procede a dar lectura al Oficio N°026-2023 TE-FIARN del 6 de agosto de 2023, donde el Tercio Estudiantil solicita la aprobación de la "Beca de Matrícula Regular por Excelencia Académica FIARN", la cual tiene como objetivo reconocer y apoyar a aquellos estudiantes destacados que han demostrado un rendimiento académico sobresaliente en su trayectoria estudiantil; también solicitan la designación del área encargada o equipo responsable para llevar a cabo el proceso de selección y administración de la beca de forma continua.

La Sra. Decana manifiesta que el documento se ha derivado al departamento académico para que designe una comisión para que evalúe este pedido. El estudiante Monge Reynoso manifiesta que se está solicitando la aprobación de lo presentado. La Sra. Decana expresa que el egreso que se emanaría es mínimo. El docente Allende Ccahuana manifiesta que es muy importante lo planteado, vale la pena apoyar esta propuesta, hay un gran número de requisitos; asumo que habrán coordinado a las dependencias para cumplir con los requisitos que se están solicitando. (documentos validados). El estudiante Monge Reynoso manifiesta que todos los documentos que se están solicitando, se puede acceder al SGA y la Unidad de Registros Académicos (URA); por lo que la dirección de escuela y departamento académico cuentan con estos documentos. La Sra. Decana manifiesta que para validarlo se debe hacer en las dependencias; considerando que no había problema, qué departamento académico nombre una comisión. El docente Baca Neglia manifiesta que tendrán que validarlo en la URA. El docente Quintanilla Alarcón manifiesta que he intentado coordinar con la escuela, pero aún no lo hemos visto; vamos a revisar y proponer el comité, para que el consejo de facultad lo apruebe. La estudiante Vivar Mauricio propone que el profesor Baca Neglia presida la comisión. El docente Baca Neglia manifiesta que para eso está la escuela y el departamento. La Sra. Decana manifiesta que debemos aprobarlo y que el comité asignado emita un informe hacia el consejo de facultad. El docente Tome Ramos manifiesta su preocupación por la parte legal; no me opongo a este incentivo a la mejora académica, pero es la escuela quién debe asignar la beca debido a que le corresponde al tratarse de estudiantes; si legalmente no hay contraposición, estoy de acuerdo. El docente Vigo Roldan manifiesta que cual sería la cantidad de becarios y si dentro de los requisitos está presente el boucher de pago de la matrícula, se tendría que hacerse la devolución.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 175-2023-CF)

1. Aprobar la Beca de Matrícula Regular por Excelencia Académica de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.
2. Aprobar las Bases del Concurso para el Otorgamiento de la Beca de Matrícula Regular por Excelencia Académica de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales - Periodo Académico 2023-B.
3. Aprobar el Concurso para el Otorgamiento de la Beca de Matrícula Regular por Excelencia Académica de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales - Periodo Académico 2023-B.
4. Aprobar que se conforme la comisión, a propuesta de la Dirección de Departamento Académico, para el Concurso para el Otorgamiento de la Beca de Matrícula Regular por Excelencia Académica de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales - Periodo Académico 2023-B.

ORDEN DEL DÍA

1. Oficio N° 230-2023-DDA-FIARN del 9 de agosto de 2023, donde el Director (e) de Departamento Académico informa que habiendo revisado la Carta del docente Ing. Edwin Ricardo Del Carpio Arregui, donde no precisa el motivo de su licencia, se aplica el art. 24 inciso a). del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao; además, con Oficio Circular N° 045-2023-DDA-FIARN; asimismo, se entregó al Ing. Edwin Ricardo Del Carpio Arregui su carga lectiva para el semestre académico 2023 B.

También se procede a dar lectura al Oficio N° 192-2023-DDA-FIARN del 20 de julio de 2023, mediante el cual el Director (e) de Departamento Académico, consulta a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, si el docente Edwin Ricardo Del Carpio Arregui ha presentado documento solicitando ampliación de licencia; por lo que, con Oficio N° 1015-2023-URH/UNAC del 26 de julio de 2023, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos indica que, con expediente N° 2031177 de fecha 26 de julio de 2023, la Oficina de secretaría general remite el proveído N° 5380-2023-SG/VIRTUAL en la cual el docente Edwin Ricardo Del Carpio Arregui solicita



ampliación de licencia sin goce de haber desde el 01 de agosto del 2023 al 31 de julio del 2024; por lo que hace de conocimiento, en aplicación del art. 24 inciso a) del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 181-2019-CU, la ampliación de la licencia solo se puede efectivizar por tres meses, en el caso de ser para perfeccionamiento académico y profesional en el país o en el extranjero.

La Sra. Decana expresa que al profesor no le corresponde la ampliación en bases a la directiva. El documento que envía el director de departamento académico menciona que no procedería. El docente Quintanilla Alarcón manifiesta que se ha aceptado lo que la oficina de recursos humanos recomienda, por lo que, se ha emitido un documento donde no se acepta su solicitud de ampliación. Con respecto al horario pidió al horario pidió su cambio de horario; por lo que, se ha propuesta el cambio del curso de cartografía. El estudiante Monge Reynoso manifiesta que en el documento se menciona cambio de horario, por lo que, pido se muestre el nuevo horario. El DDA manifiesta que se ha enviado a la escuela para que lo vean en su comide directivo. El estudiante Monge Reynoso manifiesta que al ser cursos de 2do y 3er ciclos se deben programar en la mañana; sería incorrecto modificarlo a partir de las 6 p.m. La Sra. Decana manifiesta que se podría poner, según solicitud, a los sábados; pero son 10 horas, lo que no corresponde. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 176-2023-CF)

No otorgar LA AMPLIACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER al docente EDWIN RICARDO DEL CARPIO ARREGUI, en la categoría de Auxiliar a Tiempo Parcial, con código docente 1294, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

2. Oficio N° 223-2023-DDA-FIARN del 8 de agosto del 2023, donde el Director (e) de Departamento Académico, hace llegar la propuesta de Contrato Docente a plazo determinado 2023-B de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

La Sra. Decana manifiesta que recursos humanos ha rechazado la propuesta elevada; considero que la profesora Cáceres Mayorga ya no debe ser contratada. El docente Vigo Roldan manifiesta que la propuesta que viene, incluye a Miñano con 32 horas, pero ella sólo estaría a cargo del curso de Ordenamiento Territorial que hacen 10 horas, por lo que su contrato sería a 16 horas. El docente Quintanilla manifiesta que estaría supeditado a que Del Carpio asuma o no los cursos de Dibujo y cartografía. La Sra. Decana expresa que en la propuesta no se está incluyendo a Nancy Cáceres; sería conveniente proponerla en la plaza dejada por Janet Mamani (Auxiliar); pero dependerá de la anuencia de la Oficina de Recursos Humanos; Miñano quedaría a 32 por si Del Carpio no asume los cursos.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 177-2023-CF)

PROPONER al Consejo Universitario el contrato de docentes a plazo determinado para el Semestre Académico 2023-B, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, a los docentes que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL GRADO ACADÉMICO	REGISTRO AIRHSP	DENOMINACION DE LA PLAZA	TIPO O CONTRATO	Carga total (horas)
01	MIÑANO SONCCO, Carmen Julio	Geógrafa Grado de Maestría en Sistemas de Información Geográfica y Modelado Territorial aplicados al Ordenamiento	000547	DCU-B	B1	32
02	VÁSQUEZ PERDOMO, Fernando	Ing. Químico, Maestro en Gestión de Políticas Públicas Dr. en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	000871	DCU-A	A1	32
03	PERALTA CANO, Victor Manuel	Lic. En Física Magister en Ciencias, en el Programa: Física Doctor en Ciencias en el Programa: Física	000869	DCU-A	A1	32
04	MATAMOROS DE LA CRUZ, Jorge	Ing. Químico Maestro en Ingeniería Química	000870	DCU-B	B1	32
05	ESCALANTE, Magally Coromoto	Ingeniero Industrial Maestría en Gerencia; Mención Operaciones y Producción	000872	DCU-B	B1	32
06	GABRIEL GASPAS, María Lucila	Ing. Químico, Magister en docencia Universitaria	000578	DCU-B	B1	32

07	ALVAREZ LOPEZ, Santos Pio	Químico Maestro en gestión ambiental para el desarrollo sostenible.	000637	DCU-B	B1	32
08	ESPINOZA MORRIBERÓN, Dante	Biólogo Mg. En Ciencias del Mar Doctor en Ciencias del Medio Ambiente de Isla de Francia	000142	DCU-A	A2	16
09	HUAPAYA PARDAVÉ, Richard Joao	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales Magíster en Administración de Empresas	000886	DCU-B	B2	16
10	VASQUEZ DELGADO, Denis Omar	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales Maestro en Administración de Empresas	000427	DCU-B	B2	16
11	JULCA ZULOETA, Dolfer	Ingeniero Ambiental y Recursos Naturales Magíster en Regulación, Gestión y Economía Minera	000542	DCU-B	B2	16
12	OLCESE HUERTA, Manuel Daniel	Ing. Geólogo Mtro. En Docencia Universitaria	000434	DCU-B	B2	16

3. Oficio N° 151-2023-CERES-FIARN del 31 de julio del 2023, donde el Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social hacer llegar el Informe de actividades, correspondiente al mes de julio 2023, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 178-2023-CF)

Aprobar el **INFORME DEL PLAN DE TRABAJO AMBIENTAL** e **INFORME DE FERIA DE EXPOSICIONES DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA** correspondiente al mes de julio 2023, del Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

4. Oficio N° 019-2023-CP-FIARN del 31 de julio del 2023, donde la presidente del comité de prácticas hace de conocimiento que hasta la actualidad no se actualiza el "REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"; por lo que solicita a la Sra. Decana interponga los buenos oficios a fin de que la alta dirección autorice la actualización de dicha norma, en razón de que estamos en proceso de la certificación.

La Sra. Decana expresa que ha conversado con Cazazola (OSG), OTIC, VRA, pero no se ha actualizado estos documentos de gestión. El profesor Vigo manifiesta que él en condición de presidente del Comité de Extensión ny responsabilidad Social seguirá firmando los documentos correspondientes.

5. Oficio N° 226-2023-DDA-FIARN del 8 de agosto del 2023, donde el Director (e) de Departamento Académico informa que la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales cuenta con 3 plazas dejadas por cese y ascenso de docentes FIARN, las cuales serán utilizadas para contrato a plazo determinado, a fin cubrir la carga académica del semestre 2023 B, los cuales son: 1. Plaza N° 000556: Ascenso de la Mg. Janet Mamani Ramos, 2. Plaza N° 000553: Cese Ing. Eduardo Gabriel Escudero Cornejo. 3. Plaza N°000575, cese Mtra. Elva Esperanza Torres Tirado, con Resolución N°503-2021-R; asimismo, la plaza 00556 propuesto a la docente CÁCERES MAYORGA NANCY ELIZABETH se ampara en la ley N° 31364, que modifica el artículo 4 del Decreto Legislativo 1496, donde amplían el plazo de adecuación de los docentes de universidades públicas y privadas respecto a la obtención de grados académicos.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 179-2023-CF)

Proponer al Consejo Universitario, el contrato de docentes por necesidad de servicio para el Semestre Académico 2023-B, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, en plazas dejadas por ascenso y cese de docentes FIARN: Plaza N° 000556: ascenso Mtra. Janet Mamani Ramos; Plaza N° 000553: Cese Ing. Eduardo Gabriel Escudero Cornejo y Plaza N°000575: cese Mtra. Elva Esperanza Torres Tirado, con Resolución N°503-2021-R, a los docentes que a continuación se detalla:



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	REGISTRO AIRHSP	DENOMINACION DE LA PLAZA	TIPO O CONTRATO	Carga total (horas)
01	CANCAN BARDALES, Bryan	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales Magister en Dirección de Operaciones Productivas	000556	DCU-B	B1	32
02	RAMIREZ BRONCANO, Michael Merlin Scott	Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Maestría en Regulación, Gestión y Economía Minera	000553	DCU-B	B2	16
03	MINAYA ORTIZ, Vilma Herlinda	Ingeniería Ambiental Ingeniería Alimentaria MBA – Administración Mención en Gestión Empresarial	000575	DCU-B	B2	16

Siendo las 16:35 horas, la Decana da por concluida la sesión.

Fdo. Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO. - Decana de la FIARN - UNAC. - Sello de la Decana.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN. – Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio
DECANA